



Secretaría Municipal

ACTA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2015 CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ

En Curicó, a 14 de Diciembre del año 2015, en el Salón Municipal, siendo las 15:39 hrs. se celebra la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME** con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. JAIME CANALES GONZALEZ
SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. LUIS ROJAS ZUÑIGA
SR. LUIS TREJO BRAVO
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE
SRA. JULIETA MAUREIRA LAGOS
SR. NELSON TREJO JARA

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, y el Secretario de Alcaldía don **BENITO MUÑOZ CORDERO** y los siguientes invitados:

Sr. Pablo Torres Martínez	:	Director de Administración y Finanzas
Sra. Rosa Arenas Cancino	:	Jefa Depto. de Finanzas Municipal
Sra. Felicita Rojas González	:	Jefa Depto. de Finanzas Salud
Sr. Henry Concha Guerrero	:	Jefe Depto. de Finanzas DAEM
Sr. Mauricio Trincado	:	Director (s) Cementerio Municipal
Sr. David Muñoz	:	Administrador Municipal

PUBLICO EN GENERAL

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación : Sra. Verónica Pino Morales
Transcripción y Redacción: Srta. Anita Gavilán Rojas

	TABLA	PAG.
01	APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES PARA EL AÑO 2016 DE LOS FONDOS ORDINARIOS, CEMENTERIO, SALUD, EDUCACIÓN, LEY SEP, SEG, PIE, LEY DE MANTENIMIENTO, PRO - RETENCIÓN E INTERNADO DEL AÑO 2016.	02-04

SR. ALCALDE:

damos inicio a esta Sesión.

En nombre de Dios

1. APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES PARA EL AÑO 2016 DE LOS FONDOS ORDINARIOS, CEMENTERIO, SALUD, EDUCACIÓN, LEY SEP, SEG, PIE, LEY DE MANTENIMIENTO, PRO - RETENCIÓN E INTERNADO DEL AÑO 2016.

SR. ALCALDE:

Bueno esta sesión extraordinaria ha sido convocada específicamente para la aprobación de los Presupuestos Municipales para el año 2016, de los Fondos Ordinarios, Cementerio, Salud, Educación, Ley Sep, Seg, Pie, Ley De Mantenimiento, Pro - Retención E Internado.

Acá se ha hecho un trabajo bastante arduo con cada uno de los Departamentos y de las Áreas Presupuestarias, con reuniones de trabajo, con reuniones de Concejos Extraordinarios, para poder estudiar y recoger cada una de sus inquietudes, incluso se les han hecho modificaciones producto de algunas necesidades que se han manifestado y se han recogido y se han contemplado y dejado en carpeta algunas inquietudes y preocupaciones que algunos concejales han hecho.

Así que ahora lo que deberíamos hacer, sería someter a la aprobación.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL:

Efectivamente como dice el Alcalde, como lo establece la Ley, nosotros antes del 15 tenemos que aprobar los Presupuestos Municipales del año 2016, como bien lo ha señalado se han realizado varios Concejos Extraordinarios para poder trabajar en conjunto este Presupuesto, en estas reuniones surgieron preocupaciones o sugerencias para tomar en cuenta en este presupuesto del año 2016, las cuales fueron tomados en consideración.

(Lee Monto final de los Presupuestos del Año 2016, de los Fondos Ordinarios, Cementerio, Salud, Educación, Ley Sep, Seg, Pie, Ley De Mantenimiento, Pro - Retención E Internado, de los cuales el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia.)

SR. ALCALDE:

Bien pasaremos a someter a consideración. ¿Alguien quiere fundamentar su votación?

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

Yo quiero que el presupuesto de Salud se vote por separado.

SR. ALCALDE:

Entonces vamos a someter a consideración todos los presupuestos, salvo el presupuesto de Salud.

¿Quiénes están aprobados?

Muy bien Aprobado unánime.

Ahora votaremos el Presupuesto de Salud.

¿Quiénes aprueban?

Aprobado por la

Mayoría.

**ACUERDO N°384-2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA PRESUPUESTOS DE LOS FONDOS ORDINARIOS, CEMENTERIO, EDUCACIÓN, LEY SEP, PIE, LEY DE MANTENIMIENTO PRO-RETENCIÓN E INTERNADOS DEL AÑO 2016, FUNCIONES DEL PERSONAL A CONTRATA, HONORARIOS Y PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 14 de Diciembre del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, el Presupuesto de los Fondos Ordinarios, Cementerio, Educación Municipal, Ley Sep, PIE, Ley de Mantenimiento Pro-Retención e internados, para el año 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

FONDOS PRESUPUESTOS	CANTIDADES
Fondos Ordinarios Municipales	\$19.205.185.000
Presupuesto Cementerio	\$ 329.000.000
Presupuesto SEG	\$12.896.649.875
Presupuesto Ley Sep	\$ 3.812.200.000
Presupuesto PIE	\$2.038.206.000
Presupuesto de Mantenimiento	\$ 140.000.000
Presupuesto Pro-Retención	\$ 68.896.018
Presupuestos Internados	\$ 35.225.591

Al mismo tiempo el H. Concejo Municipal acordó aprobar las funciones a Honorarios del personal contratado a Honorarios para el año 2016, conforme al detalle que se adjunta al respectivo presupuesto.

Además se adjunta el documento del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) año 2016, donde se consideran las directrices y lineamientos de la gestión, en concordancia con el Presupuesto de los fondos ordinarios municipales.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos.
Sr. Luis Trejo Bravo.
Sr. Nelson Trejo Jara.

**ACUERDO N°385-2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL DEPARTAMENTO DE SALUD
MUNICIPAL PARA EL AÑO 2016**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 14 de Diciembre del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, el presupuesto correspondiente al Departamento de Salud Municipal, para el año 2016, por un monto de \$11.663.640.000.- (once mil seiscientos sesenta y tres millones seiscientos cuarenta mil pesos).

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos.
Sr. Luis Trejo Bravo.
Sr. Nelson Trejo Jara.

Vota en contra el Concejal Sr. Jaime Canales González.

Siendo las 15:44 hrs., se levanta la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria 2015.

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el Audio N°60.-


JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL



JMR/JGPP/agr

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal